

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contabilidad y Finanzas	Análisis de las operaciones financieras	2º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES(1)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Juan Carlos Garrido Rodríguez • Dra. Gemma Pérez López • Silverio Cantero Martínez <p>Coordinador de la asignatura: Juan Carlos Garrido Rodríguez</p>			Departamento Economía Financiera y Contabilidad - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - C/ Santander 1 (Campus de Melilla) Código Postal 52005		
			Correos electrónicos: Juan Carlos Garrido Rodríguez: jcgarrido@ugr.es Gemma Pérez López: gemmaapl@ugr.es Silverio Cantero Martínez: scantero@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS(1)		
			<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Juan Carlos Garrido Rodríguez (Despacho 107): https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR • Dra. Gemma Pérez López (Despacho 101): https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR • Silverio Cantero Martínez (Despacho 209): https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR 		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Administración y Dirección de Empresas			Grado en Administración y Dirección de Empresas		

1 Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

	y Derecho
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> No se requieren 	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<ul style="list-style-type: none"> Operaciones bancarias. Mercados monetario y de capitales Mercados de Futuros Contratos FRA, swap, cap y floor. Opciones 	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
COMPETENCIAS GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio. Capacidad de análisis y síntesis. Capacidad para tomar decisiones. Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. Capacidad para gestionar la información. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica. <input type="checkbox"/> COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Capacidad para comprender las operaciones financieras y los fenómenos que inciden en las decisiones financieras y aplicar los métodos y conceptos oportunos en la toma de decisiones en el ámbito empresarial. Resolver problemas de valoración financiera tanto de decisiones de financiación como de inversión empresarial. Entender los fundamentos de los mercados financieros para la toma de decisiones en el ámbito empresarial. 	
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)	
<ul style="list-style-type: none"> Conocer las principales operaciones que se llevan a cabo por la banca en la actualidad. Conocer los productos negociados en el mercado monetario. Conocer los productos negociados en el mercado de capitales, tanto de renta fija como de renta variable. Conocer los conceptos básicos de la operativa a plazo. Conocer los conceptos fundamentales de los contratos de futuros, de opciones y los derivados de tipos de interés. Conocer los conceptos básicos de los derivados de crédito. 	



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1. OPERACIONES BANCARIAS.

- 1.1. Introducción.
- 1.2. Imposiciones a plazo fijo.
- 1.3. Cuentas corrientes de ahorro y de crédito.
- 1.4. Operaciones de préstamo.
- 1.5. Descuento comercial. Líneas de descuento.

Tema 2. MERCADO MONETARIO Y MERCADO DE CAPITALAS.

- 2.1. Introducción.
- 2.2. Valor de una obligación y precio de cotización.
- 2.3. Obligaciones cupón cero y obligaciones con opciones (rescate y conversión).
- 2.4. Comparando obligaciones: TIR y Duración.
- 2.5. Ejemplos: Letras del Tesoro y Pagarés de Empresa, Bonos y Obligaciones del Estado y Strips de Deuda, Obligaciones privadas y Títulos hipotecarios.
- 2.6. Acciones: Ampliaciones de capital y Crédito al mercado. Ejemplos.

Tema 3. OPERACIONES A PLAZO Y MERCADO DE FUTUROS +

- 3.1. Introducción.
- 3.2. Tipos de futuros. Posiciones básicas.
- 3.3. Mecánica operativa y organización del mercado.
- 3.4. Tipos de operaciones: cobertura, especulación y arbitraje.
- 3.5. La experiencia española: MEFF Holding.

Tema 4. DERIVADOS DE TIPOS DE INTERÉS

- 4.1. Introducción.
- 4.2. Tipos de interés al contado, curva cupón cero, y tipos de interés futuros implícitos.
- 4.3. Contratos FRAS (Forward Rate Agreements) y Forward-Forward.
- 4.4. Contratos SWAPS.
- 4.5. Contratos CAPS y FLOORS y COLLARS.

Tema 5. OPCIONES.

- 5.1. Introducción.
- 5.2. Tipos de opciones. Posiciones básicas.
- 5.3. Mecánica operativa y organización del mercado.
- 5.4. Valoración de opciones.
- 5.5. Estrategias con opciones financieras.
- 5.6. La experiencia española: MEFF Holding.

Tema 6. DERIVADOS DE CRÉDITO.

- 6.1. Introducción.
- 6.2. El riesgo de crédito (default risk).
- 6.3. Agencias de calificación, "credit spread" y "default probability".
- 6.4. Credit default swaps (CDS).
- 6.5. Total default swaps.
- 6.6. Credit spread options.



6.7. Collateral debt obligations (CDO).

Casos prácticos.

BIBLIOGRAFÍA

BONILLA MUSOLES, M.; IVARS ESCORTELL, A. (1994): Matemática de las Operaciones Financieras. Editorial AC. CÓRDOBA BUENO, M. (2003): Análisis Financiero. Renta Fija: Fundamentos y Operaciones. Editorial Thomson. DALTON, Bill. (2008): Financial Products. Cambridge University Press. □
LÓPEZ PASCUAL, J.; SEBASTIÁN GONZÁLEZ, A. (1998): Gestión Bancaria. Editorial McGraw-Hill.
LORING, Jaime (2000): Opciones y futuros. Ed. Desclée de Brouwer, Bilbao.
MARTÍN- OLIVER- DE LA TORRE (1996): La operativa en los mercados financieros. Ed. Ariel Economía. Barcelona.
MARTÍN MARÍN, José L.; RUIZ MARTÍNEZ, Ramón J. (1999): El inversor y los mercados financieros. Ed. Ariel Economía, Barcelona
MARTÍN MARÍN, José L.; TRUJILLO PONCE, Antonio (2004): Manual de mercados financieros. Ed. Thomson, Madrid.
MENEU, V.M.; JORDÁ, M.P.; BARREIRA, M.T. (1994): Operaciones Financieras en el Mercado Español. Editorial Ariel Economía.
NUENO, P.; PREGEL, G. (1997): Instrumentos financieros al servicio de la empresa. Deusto, 3a edición.

ENLACES RECOMENDADOS

www.aiaf.es
www.bde.es
www.bolsamadrid.es
www.cnmv.es
www.meff.es
www.mfao.es
www.tesoro.es

METODOLOGÍA DOCENTE

La enseñanza de la asignatura ofrece una doble vertiente: teórica y práctica. La enseñanza teórica se llevará a cabo tomando como base la exposición del contenido de los temas a fin de configurar el esquema conceptual de la problemática objeto de esta disciplina, así como, a través del estudio de la información bibliográfica que se le da al alumno. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará atendiendo a la resolución por el alumno de los ejercicios prácticos correspondientes, para que pueda experimentar el alcance de la aplicación una vez fijadas las ideas. Posteriormente, la solución será explicada y comentada por el profesor de acuerdo con los medios y tecnología existentes. La consideración de los fallos y aciertos en el razonamiento utilizado debe permitir a cada alumno un sano ejercicio de autoevaluación de la comprensión y asimilación de las cuestiones tratadas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

En tanto que la docencia de la asignatura se enfoca hacia la adquisición de competencias, tanto genéricas como específicas, por parte de los estudiantes, la calificación global que éstos alcancen deberá considerar su nivel de logro en la adquisición de las diferentes competencias que la asignatura pretende desarrollar. Ese nivel de logro se adquiere como resultado del trabajo continuado durante el desarrollo de la asignatura, y por tanto, el sistema de evaluación que se entiende como óptimo para ella debe estar diseñado para considerar dicho esfuerzo continuado,



integrando tanto la puntuación obtenida para las competencias de tipo técnico como las de tipo genérico. De acuerdo a la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, de forma alternativa, se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua (Art. 6.2.).

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas desde su fecha de matriculación en la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa (Artículo 8).

Por tanto, EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA, el sistema de evaluación del alumno podrá ser de dos tipos: sistema de evaluación continua y sistema de evaluación única final (si ha sido aceptada su solicitud).

CONVOCATORIA ORDINARIA:

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. En concreto, la distribución de la calificación será la siguiente:

- Examen Final (70% del peso total de la evaluación), que constará de una parte teórica y otra práctica, cada una de las cuales tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica). En cualquier caso, será requisito imprescindible para calcular la media, **obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes.**

Cuando no ocurra así, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente de la convocatoria, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes.

- Evaluación continua (30% del peso total de la evaluación), en la que el/la alumno/a podrá conseguir hasta 3 puntos con la realización de distintas actividades tales como participación en clase, lecturas razonadas, casos prácticos, etc. Para que dicha calificación pueda sumarse a la obtenida en el examen final, es requisito necesario haber obtenido una calificación media, **de al menos 3 puntos en el examen.**

En la resolución de casos prácticos cada alumno o pareja formada deben resolver los casos prácticos de manera independiente. En el caso de que el profesor pueda demostrar copia o plagio de cualquier tipo, todos los casos prácticos bajo sospecha quedarán anulados, no existiendo la opción de poder recuperarlo.

Debe tenerse en cuenta que los alumnos que no realicen el examen final, figurarán en el acta con la calificación de "NO PRESENTADO".

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

La evaluación de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura consistirá en un único examen final extraordinario, sobre una puntuación total de 10 puntos, **aun cuando durante el desarrollo de la materia se hubiese seguido el sistema de evaluación continua.** Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica, ambas con una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen.

La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica). En cualquier caso, será requisito imprescindible para calcular la media obtener una



nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes. Cuando no ocurra así, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente de la convocatoria, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes.

LA ASIGNATURA SE APRUEBA EN TODOS LOS CASOS CON UNA NOTA MÍNIMA DE 5 PUNTOS.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Aquellos estudiantes cuyas solicitudes sean estimadas para acogerse al sistema de evaluación única final, deberán realizar un examen final escrito sobre una puntuación total de 10 puntos. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica, ambas con una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

En cualquier caso, será requisito imprescindible para calcular la media obtener una **nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes.** Cuando no ocurra así, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente de la convocatoria, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Prado2

